

ANUNCIO

COBERTURA TEMPORAL TRES PUESTOS OFICIALES DE SEGUNDA PARA DPTO. DE VÍAS PROVINCIALES

Siendo precisa la cobertura temporal de **tres puestos** de Oficial Segunda, las/los **empleados/as fijos/as de esta Diputación** interesados/as en cubrir **temporalmente** dicho puesto podrán solicitarlo por escrito presentado en el Registro General de esta Diputación **antes de las 14 horas del 22-12-2025** siempre que cumplan los siguientes:

REQUISITOS DE ACCESO:

- Grupo de Pertenencia: Grupo V
- Categoría: Auxiliar de Carreteras
- Titulación: Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., F.P.I o equivalentes.
- Carnet de conducir B

PREFERENCIA:

Acreditado el cumplimiento de los requisitos anteriores, tendrán preferencia para la cobertura temporal del puesto los/las empleados/as de la Diputación Provincial de Soria que tengan la condición de personal laboral fijo de carrera en la categoría de Auxiliar de Carretera.

En caso de que ningún/a trabajador/a fijo con dicha categoría lo solicite se pasarán a valorar las solicitudes presentadas por los trabajadores/as no fijos con la categoría de Auxiliar de Carreteras.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se deberá acreditar documentalmente:

1) Antigüedad. (Se acredita de oficio por la Diputación).

Por antigüedad en la categoría profesional y puesto de Auxiliar de Carretera, dentro de la Diputación: 0,02 puntos por mes, hasta un **máximo de 6 puntos**.

Las fracciones de mes se computarán como tal cuando sean superiores a 15 días y se despreciarán en caso contrario.

2) Por razones de reagrupación familiar 1 punto como máximo.

3) Por conciliación de la vida familiar y laboral. Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima de 1 punto:

El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo.



El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.

4) Titulaciones académicas y cursos de especialización.

4.1. Títulos expedidos por centros académicos reconocidos oficialmente y no reglados, en relación directa con el puesto a ocupar, hasta un máximo de 3 puntos:

- Licenciado/a; Diplomado/a; Graduado/a universitario o equivalente 2 puntos.
- Otras titulaciones (Postgrado, máster, etc.) 1 punto.
- Técnico/a superior 1,50 puntos.
- Bachiller superior, técnico/a medio o equivalente: 1 punto.
- Graduado/a ESO o equivalente: 0,5 puntos.

4.2. Por cursos de especialización relacionados directamente con el puesto a proveer durante los últimos 10 años: máximo 3 puntos, con el siguiente desglose:

- De 600 horas o más: 2.00 puntos.
- De 300 a 599 horas: 1.00 punto.
- De 100 a 299 horas: 0.60 puntos.
- De 50 a 99 horas: 0.30 puntos.
- De 41 a 49 horas: 0.25 puntos.
- De 26 a 40 horas: 0.20 puntos.
- De 15 a 25 horas: 0.10 puntos.

5) Prueba práctica relacionada directamente con las funciones de los puestos a proveer, **máximo 4 puntos**.

DURACIÓN DE LA ADSCRIPCION:

Hasta la provisión de las plazas de manera definitiva.

En Soria a la fecha de la firma electrónica.

EL VICEPRESIDENTE 2º

D. José A. de Miguel Nieto



MODELO SOLICITUD COBERTURA TEMPORAL DE TRES PUESTOS OFICIAL SEGUNDA PARA DPTO. DE VÍAS PROVINCIALES

DATOS PERSONALES

DNI/NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO		POBLACIÓN	PROVINCIA
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	

REQUISITOS:

GRUPO DE PERTENENCIA:	PUESTO ORIGEN:
TITULACION	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Titulaciones.
- Cursos de especialización
- Acreditación razones de agrupación familiar
- Acreditación razones de conciliación de la vida familiar y laboral
- Otros.

El/La firmante solicita ser admitido a **COBERTURA TEMPORAL DE TRES PUESTOS OFICIAL SEGUNDA**, a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria,

En _____ a ___ de _____ de 2.025.

Fdo.: _____

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA